

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 269

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 25 de abril de 2012

Término del artículo 113: 8 de mayo de 2012

SUMARIO: **Libro Malvinas**, producido por trabajadores estatales de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN). Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Gallardo**. (1.421-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Gallardo, por el que se declara de interés parlamentario el libro *Malvinas*, de la Unión del Personal Civil de la Nación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el libro *Malvinas*, producido íntegramente por trabajadores estatales pertenecientes a la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN).

Sala de la comisión, 18 de abril de 2012.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza. – Nora E. Videla. – Celia I. Arena. – Gloria Bidegain. – Mara Brawer. – Omar A. Duclós. – Claudia A. Giacome. – Olga E. Guzmán. – Juan C. Junio. – Mayra S. Mendoza. – Pedro O. Molas. – Manuel I. Molina. – Julia A. Perié. – Cornelia Schmidt Liermann.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Gallardo, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el libro *Malvinas*, de la Unión del Personal Civil de la Nación. Al iniciar su estudio, las señoras y señores diputados han tenido en cuenta la importancia de este libro que ya va por su 3ª edición, en el que se relatan testimonios de excombatientes de esa gesta. Además pueden leerse también estudios sobre la situación jurídica de las islas así como la historia de las sucesivas ocupaciones, elaboradas por científicos y técnicos más las reflexiones que aportaron los trabajadores estatales. Por todo lo expuesto y con la convicción de que las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur fueron, son y serán argentinas, los diputados miembros de esta comisión deciden dictaminar favorablemente la iniciativa propuesta.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario el libro *Malvinas* de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN).

Miriam G. Gallardo.